

JURISDICCION 17

MINISTERIO DE

CIENCIA Y TECNOLOGIA

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

Programa Nº 16: Gobierno Digital

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

***Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Ciencia y Tecnología
Política Presupuestaria***

Hacia la 4ta Revolución Industrial

Los gobiernos, las empresas y los individuos están experimentando altos niveles de incertidumbre a medida que la tecnología y las fuerzas geopolíticas remodelan el orden económico y político que ha sustentado las relaciones internacionales y la política económica durante los últimos 25 años. Aunque está claro que aquellas economías capaces de innovar son las que tendrán éxito en el contexto mundial, es seguro que la condición necesaria para lograr la innovación es la inclusión digital de la población como un paso a la educación de calidad.

Desde el 2011 la Provincia reconoce en su constitución el derecho a la inclusión digital. Esto obliga al estado a invertir en los tres pilares: conectividad, dispositivos y formación.

La inversión coherente durante estos 4 años permitió alcanzar los siguientes indicadores:

3.270 km de fibra óptica.

1.543 antenas de wifi (wifi.sanluis.gov.ar) 97% conectadas por fibra óptica.

+ 90.000 hogares conectados a la red provincial.

+95% de penetración de internet.

El backbone de tecnología de punta soportaría el 50% del tráfico de Argentina

25Mbps de velocidad promedio de conexión.

165.000 dispositivos con NFC entregados gratuitamente a niños, jubilados, docentes, personal de salud y personal de seguridad.

40 localidades con tecnología FTTx.

El reto es adoptar nuevas herramientas para acelerar la digitalización y lograr el crecimiento inclusivo de la sociedad puntana transformándola en una sociedad innovadora que se beneficia de la digitalización.

La Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información expresa en su declaración de principios que:

Una infraestructura de red de información, comunicaciones y aplicaciones bien desarrollada, adaptada a las condiciones locales, regionales y nacionales, de fácil acceso y asequibles, que haga un uso cada vez mayor de banda ancha y otras tecnologías innovadoras, acelera el progreso social y económico de los países y el bienestar de todas las personas, comunidades y pueblos.

Es por esto por lo que ahora necesitamos mejorar la conectividad llegando con fibra óptica al hogar, seguir fomentando la adopción e impulsar el uso de las aplicaciones digitales por parte de los habitantes, las empresas y las instituciones públicas.

El gobierno debe garantizar un entorno empresarial que fomente la innovación. La legislación tiene que mantenerse al día con el rápido desarrollo tecnológico, ya sea que esto signifique internet de las cosas o inteligencia artificial.

La Provincia tiene la visión y el convencimiento profundo que es esta una autopista de doble vía donde todos tienen la oportunidad de participar y contribuir al desarrollo igualitario.

El objetivo es garantizar que la red siga siendo un motor fundamental para el progreso salvaguardando su naturaleza distribuida e integrada a nivel provincial, mitigando los riesgos del avance exponencial.

Al igual que Estonia, consideramos que los pilares para este desarrollo son la mejora en la conectividad y la identificación confiable y segura de los ciudadanos, construyendo una sociedad digital y servicios electrónicos para simplificar la vida cotidiana de los ciudadanos.

Queremos también adoptar el concepto de residencia electrónica, que ha permitido a los empresarios de todo el mundo utilizar los servicios electrónicos ofrecidos por gobierno y las empresas estonias.

Compartimos con el primer ministro estonio que la "Identificación digital es una clave para el crecimiento inclusivo".

A medida que la revolución se desarrolla y acelera aparecen nuevas ventajas, pero también riesgos y desafíos. Algunos de éstos están relacionados con la privacidad, la neutralidad de la red y el aumento de casos relacionados con violaciones de la seguridad digital o la guerra cibernética.

Sobre esta infraestructura se continuará con la implantación de los sistemas de gestión de: Salud, Seguridad y Educación, que son los pilares de la transformación de los sistemas de gobierno y su relación con los habitantes. Para el avance en este sentido estableceremos indicadores de rendimiento estándar para medir el grado en que las nuevas tecnologías se asimilan en la sociedad sanluiseña.

Estas mediciones incluirán el impacto en la producción agrícola y ganadera, la industria, el comercio y la población en general. Los resultados contribuirán a la planificación de estrategias sostenibles en todos los órdenes del desarrollo social puntano.

Además incluiremos aplicaciones y servicios para todas las demás áreas del gobierno priorizando la interacción con los habitantes y las empresas.

Se establecen planes específicos que maximizarán la digitalización de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, haciendo uso de nuevas visiones y estrategias que prioricen la seguridad, la salud, la educación y sobre todo sirvan de catalizador para que todos ellos se transformen en agentes innovadores.

La certificación internacional de normas de calidad para los procesos de los distintos ministerios y organismos públicos seguirá siendo un objetivo para el mejoramiento de la gestión y en pos de la excelencia.

Las distintas estrategias plasmadas aseguran que la Provincia mantendrá el liderazgo tecnológico en la Argentina y en América.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 17: MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

| <i>Jurisdicción</i> | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------|----|--|----------------------|
| <i>Unidad Ejecutora</i> | | | | | |
| <i>Actividades</i> | | | | | |
| <i>Programa</i> | | | | | |
| <i>Subprograma</i> | | | | | <i>Importe</i> |
| 17 | | | | Ministerio de Ciencia y Tecnología | 1.099.031.066 |
| | 10 | | | Ministerio de Ciencia y Tecnología | 1.099.031.066 |
| | | 01-01 | | <i>Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio</i> | 45.691.090 |
| | | | 16 | <i>Gobierno Digital</i> | 1.053.339.976 |

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Unidad Ejecutora Nº 10: Ministerio de Ciencia y Tecnología

Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| INCISO | IMPORTE TOTAL | 1- Rentas Generales |
| 1- Personal | 45.494.064 | 45.494.064 |
| 2- Bienes de Consumo | 97.026 | 97.026 |
| 3- Servicios No Personales | 100.000 | 100.000 |
| TOTAL | 45.691.090 | 45.691.090 |

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Ciencia y Tecnología

Programa 16: Gobierno Digital

Principales Objetivos:

Sistema Integrado de Salud Provincial

Registros Médicos 3.0: El sistema se está implementando desde 2018, a la fecha se encuentra funcionando en el Hospital San Luis, Hospital de Villa Mercedes, Hospital de Merlo, Centro Oncológico y Maternidad Provincial.

Se abordarán los procesos de internación, mejoras en la gestión de la espera y en la gestión de los turnos (Turnos WEB, seguimiento del turno, confirmaciones y cancelaciones, etc.)

Diana (Watson para diabetes): Luego de la implementación de un piloto con 20 pacientes se escalará el proyecto a 2.000 diabéticos que se encuentran bajo programa del Ministerio de Salud de la Provincia. El objetivo es la mejora en la adherencia al tratamiento de los pacientes con diabetes, optimizando el seguimiento y disminuyendo la posibilidad de complicaciones a futuro (lesión en órgano blanco, riñón, retinopatía diabética, amputación, etc.).

Watson For Oncology: Es un sistema que utiliza Inteligencia Artificial que funciona como una herramienta para mejorar la atención clínica de los pacientes oncológicos, actualmente se encuentra implementado en el nuevo Centro Oncológico y cubre 400 pacientes al año, se espera aumentar la cobertura a 600 pacientes por año.

Convenio Italiano: Consumo de servicios terminológicos para diagnóstico, estudios y prescripciones; con el fin de optimizar Registros Médicos 3.0 se ampliará la cobertura del convenio para el uso de un vademecum digital.

Aplicaciones al Servicio de la Comunidad

Contar con el mantenimiento y las actualizaciones necesarias en los distintos servicios científico-tecnológicos aplicados a la comunidad.

Portal Puntano: Mantenimiento y ampliación de alcance en cuanto a trámites digitales; Puntano 3.0 es una guía y plataforma de trámites online para toda la administración pública, incorpora los avances de la nueva CIPE 3.0 permitiendo firmar digitalmente los trámites con la tecnología NFC desde los más diversos dispositivos móviles que incorporen esta tecnología. El gobierno de la Provincia comenzó con la entrega de 122.000 tablets con esta tecnología, esto hace que sea un eslabón importante dentro de la maximización digital que se promueve en el Plan San Luis 3.0.

Agentes Sanitarios Ramón Carrillo: Esta plataforma permite el monitorio de los indicadores socio-sanitarios obtenidos del relevamiento en terreno que realizan los agentes sanitarios, permite la georreferencia de casos (niños sin vacunas, embarazadas sin controles, la nominalización de la población y la composición demográfica de la misma).

Calidad

Brinda una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite agilizar e incrementar la eficiencia y calidad de los procesos administrativos, logrando gestionar el desarrollo, implementación, certificación, mantenimiento y ampliación de sistemas de calidad en todos los ministerios y municipios adheridos del Gobierno de la Provincia de San Luis a través de los servicios profesionales y técnicos de asistencias in situ, capacitaciones, diseño y gestión documental, certificación provincial a través de auditorías internas y certificación internacional mediante las auditorías externas a los fines de adentrarnos en el círculo virtuoso de la mejora continua haciendo foco en la satisfacción del ciudadano siguiendo y demostrando el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad, así como también promueve el desarrollo e implementación de soluciones de gobierno electrónico procurando maximizar la interacción entre el gobierno y los ciudadanos, dando cumplimiento a la Ley de Sistemas de Gestión de la Calidad en la Administración Pública Ley N° V-0763-2011.

Infraestructura y Servicios de Comunicación

El eje de infraestructura de la Política Digital es uno de los componentes críticos de la misión del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de la Agencia San Luis Ciencia, Tecnología y Sociedad. En este eje desarrollará sus actividades la Autopista

de la Información contemplándose los recursos humanos con formación apropiada, las estructuras organizacionales y los proyectos necesarios para brindar servicios de calidad a toda la comunidad.

Los objetivos generales de la Autopista de la Información se describen a continuación:

Asegurar el servicio de internet libre, gratuito y de calidad para la comunidad.

Brindar a los diferentes organismos del gobierno provincial, servicios TIC's de calidad que permitan simplificar y eficientizar el funcionamiento del estado.

Realizar el seguimiento de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos y estratégicos.

Ofrecer servicios y asesoramiento tecnológico de alta calidad a instituciones públicas o privadas.

Establecer compromisos de articulación y cooperación con organismos provinciales, nacionales e internacionales, públicos o privados.

Difundir y propiciar el uso y adopción de sistemas informáticos basados en normas de estandarización internacionales.

Desarrollo de políticas activas para la promoción del gobierno abierto.

Implantación de nuevas tecnologías de información y comunicación para mejorar la prestación de los servicios públicos, principalmente los brindados por la AUI.

Promover acciones tendientes al desarrollo sustentable favoreciendo la preservación del medio ambiente en lo referente al tratamiento de la infraestructura digital.

Areas prioritarias de trabajo: contribuir a la inclusión digital asegurando el acceso gratuito a internet, de calidad, de todos los habitantes de la Provincia; ejecutar apropiadamente el mantenimiento de la infraestructura instalada; realizar las mejoras y ampliaciones de los servicios brindados; actuar favoreciendo el

cuidado del medio ambiente; propiciar el desarrollo tecnológico para la prestación de servicios de calidad en sectores tales como telecomunicaciones, transporte, seguridad, salud, agricultura y ciencias en general.

META FISICA

| META CONCEPTUAL | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | EJECUCION DE LA META |
|--|--|-----------------|-----------------------------|
| <i>Watson For Oncology.</i> | <i>Tratamientos cargados</i> | <i>600</i> | <i>Anual</i> |
| <i>Watson para Diabetes (DIANA).</i> | <i>Pacientes</i> | <i>500</i> | <i>2º Semestre</i> |
| <i>Portal Puntano.</i> | <i>Ministerios y Secretarías Adheridas</i> | <i>50</i> | <i>3º Trimestre</i> |
| <i>Auditoría externa para certificar paulatinamente los procesos de los organismos de la administración pública provincial bajo la Norma Internacional ISO 9001.</i> | <i>Días</i> | <i>40</i> | <i>Anual</i> |
| <i>Auditoría externa para mantener los procesos certificados bajo la Norma ISO 9001, continuando con la ejecución de estándares de calidad reconocidos a nivel mundial.</i> | <i>Días</i> | <i>10</i> | <i>Anual</i> |
| <i>Capacitaciones referentes a las normas internacionales ISO aplicables a la gestión pública destinadas a personal de ministerios/municipios certificados.</i> | <i>Cantidad</i> | <i>15</i> | <i>Anual</i> |
| <i>Auditorías externas para ampliar progresivamente el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad de los procesos de la administración pública provincial certificados bajo la Norma Internacional ISO 9001.</i> | <i>Días</i> | <i>42</i> | <i>Anual</i> |

Auditorías externas para recertificar los procesos certificados bajo la Norma Internacional ISO 9001, logrando evidenciar la mejora continua del sistema de gestión de calidad.

Días 8 Anual

| Proyecto de Inversión | | Monto |
|------------------------------|---|----------------------|
| 01 | Sistema Integrado de Salud Provincial | 24.150.000 |
| 02 | Aplicaciones al Servicio de la Comunidad | 2.300.000 |
| 03 | Calidad | 955.000 |
| 04 | Infraestructura y Servicios de Comunicación | 1.025.785.480 |
| TOTAL | | 1.053.190.480 |

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| INCISO | IMPORTE TOTAL | 1- Rentas Generales |
| 2- Bienes de Consumo | 55.000 | 55.000 |
| 3- Servicios No Personales | 25.499.496 | 25.499.496 |
| 4- Bienes de Uso | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 5.8.4- Transferencias | 1.025.785.480 | 1.025.785.480 |
| TOTAL | 1.053.339.976 | 1.053.339.976 |